



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154 - 2025-MDA/A

Amarilis, 16 de abril del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE
SUSCRIBE;**

VISTOS:

El Informe N° 542-2025-MDA/GDS, de fecha 04 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se estipula como una de las atribuciones del Alcalde, "*Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo*".

Que, la gerencia de Desarrollo Social, por medio del Informe N° 542-2025-MDA/GDS, de fecha 04 de abril del 2025, recalca que es importante reconocer y felicitar con acto resolutivo a los estudiantes de la E.A.P. de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discreción de la máxima autoridad, es así que se tiene en consideración que es importante reconocer y felicitar aquellas personas quienes brindan su apoyo voluntario para que nuestra entidad cumpla con sus metas y objetivos sociales en la comunidad amarilense.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR, los estudiantes de la E.A.P. de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, quienes brindaron apoyo voluntario en las actividades operativas y administrativas de las diversas áreas de la Gerencia de Desarrollo Social, conforme se detalla a continuación.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA DE APOYO	INICIO DE APOYO	TÉRMINO DE APOYO
01	CRIS BIANCA PORTA QUIROZ	76029461	SGDHES	28/11/2024	20/02/2025





Municipalidad Distrital de
Amarilis

Digital
ecológico
y emprendedor.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02	YESIBEL BEATRIZ ROSAS HUAMAN	70893667	SGPSIS/OMAPED - CIAM	30/11/2024	22/03/2025
03	RUTH YAELY RUBIO ALVAREZ	73647058	SGPSIS/OMAPED - CIAM	30/11/2024	20/03/2025
04	MAYRA JAZMIN SUAREZ MAZZA	73787730	SGPSIS/ULE	04/12/2024	31/01/2025
05	FABIAN RONAL TELLO BORJA	77279210	SGPSIS/ULE	20/12/2024	31/12/2024
06	JENIFER KELLY POZO ESCANDON	77208968	SGPSPV	28/11/2024	12/03/2025

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a los interesados, y **TRANSCRIBIR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
ALCALDE



24 ABR. 2025

*Reporte
24/04/2025*

*07 Jueves
24/04/25*